

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCION: Sánchez Ocaña, número 2.
 ADMINISTRACIÓN: idem, idem.
 La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0,50 pesetas
 En id. id. trimestre 1,50
 En id. id. un año 6,00
 Pagando un año anticipado 5,00
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

ELECCIONES MUNICIPALES

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me confiere el párrafo 2.º artículo 59 de la ley provincial vigente y á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por el 45 de la municipal, he acordado convocar á elecciones generales ordinarias para la renovación bienal de los Ayuntamientos de todos los pueblos de la provincia, las cuales se verificarán el domingo 12 del corriente, debiendo, por tanto, tener lugar la designación de interventores el domingo anterior, día 5, y el escrutinio general el jueves 16 del expresado mes.

Encargo á todos los señores alcaldes y á cuantos funcionarios, por ministerio de la ley, deban intervenir en las operaciones electorales, el mayor respeto á la libertad de la emisión del sufragio, y que se sujeten estrictamente, para realizar aquellas, al Indicador que á continuación se inserta, teniendo además muy presente lo ordenado en los Reales decretos de 5 de noviembre de 1890 y 24 de marzo de 1891, los cuales se relacionan directamente con el acto de la elección y que son complementarios de la ley electoral de 26 de junio de 1890.

En el mismo día en que los señores alcaldes reciban la presente circular, darán cuenta á este Gobierno de quedar enterados de su contenido y, á su tiempo, lo harán del resultado de cada una de las operaciones á que se refiere el Indicador, con el fin de ver si aquellas se han ajustado á las prescripciones legales.

Salamanca 28 de octubre de 1905.—El Gobernador civil, José Becerra Armesto.

INDICADOR

Operaciones y actos relativos á la próxima renovación de los Ayuntamientos, con arreglo á la ley municipal, Reales decretos de 5 de noviembre de 1890 y 24 de marzo de 1891 y disposiciones complementarias.

28 de octubre.—Empieza el periodo electoral con la publicación en el *Boletín Oficial* de la convocatoria. Publicada ésta, los alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de los electores hasta el día en que termine la elección. (Artículo 7.º del Real decreto de 5 de noviembre de 1890.) Desde el día siguiente al de la convocatoria, hasta el domingo 5 de noviembre inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas, pidiendo la declaración de candidatos á la Junta municipal del censo. (Artículo 17 del Real decreto de 5 de noviembre de 1890.) (Téngase en cuenta la Real orden de 27 de noviembre de 1890.)

5 de noviembre.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reunirá la Junta municipal del censo al efecto de lo prevenido en el artículo 18 del Real decreto de adaptación. En el mismo día, los alcaldes anunciarán por edictos los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, en la forma prevenida en el párrafo 2.º del artículo 26 del mismo Real decreto y cumplirán lo demás en él prescripto. También en el mismo día, los alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á que se refiere el art. 18 á los presidentes de las mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los designados para interventores y suplentes, citando á es-

tos para el día y la hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto citado.)

12 de noviembre.—A las siete de la mañana se constituirá la mesa en el local designado para cada sección, y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, á fin de que á esta hora en punto comience la votación. Los alcaldes pondrán á disposición de las mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos á que se refiere el art. 7.º del Real decreto de adaptación. A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación que se verificará conforme á lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Real decreto citado, y se procederá al escrutinio y operaciones posteriores, con arreglo al art. 32 y siguientes del mismo decreto.

16 de noviembre.—Como jueves siguiente al domingo de la votación, la Junta general de escrutinio se reunirá á las diez de la mañana en la sala del Ayuntamiento y, en su defecto, en otro local decoroso y capaz que el alcalde ponga á su disposición, para verificar las operaciones de escrutinio, conforme á lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Real decreto de 5 de noviembre de 1890. Terminadas estas operaciones, el presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección. Termina el periodo electoral. La exposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones, que se formulen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

1.º de enero de 1906.—Se constituirán los nuevos Ayuntamientos.

CAPITAL

PATRONATO

CAPITALISMO

EL CAPITAL

El *capital* y el *patronato* son dos formas distintas, si bien íntimamente conexas, de la actividad humana, es decir, dos diversas y variadas fases del trabajo, porque de él se derivan naturalmente, y á él han de ir dirigidos y encaminados.

Tienen, además, el uno sobre el otro, recíproca y muy eficaz y beneficiosa influencia y, unidos entre sí, se completan y perfeccionan.

El trabajo engendra el *capital* y el *patronato* y éstos, á su vez, son generadores de un nuevo trabajo, más intenso y fecundo.

Por donde se ve que el trabajo es punto de partida, término, y base, y coronamiento del *capital* y del *patronato*.

Siendo ésto así, bien podemos afirmar que la suma de bienes materiales economizados después de la producción y el consumo, es decir, el *capital*, no es otra cosa sino trabajo acumulado, actividad y fuerza de repuesto, energías naturales y artificiales almacenadas, que tienen innumerables, variadas y utilísimas aplicaciones á todas las necesidades de la vida humana, y á todo aquello que puede perfeccionarla y embecellerla moral y materialmente.

En consecuencia, el *capital* tiene el mismo fin material y moral que el trabajo y está sujeto á idénticas leyes.

EL PATRONATO

El *capital*, así entendido, reclama y exige la

creación del *patronato*, porque, para sus múltiples aplicaciones útiles, requiere iniciativa, organización y trabajo perseverante, bien dirigido y ordenado, lo cual presta el *patronato* al *capital*, puesto bajo la experta dirección del patrón, el *capital* fecundiza al trabajo y el trabajo hace prolífico el *capital*.

De suerte que podemos definir el *patronato* diciendo que es la iniciativa, el impulso y la organización acertada e inteligente del trabajo auxiliado en su evolución y desarrollo por el *capital*.

EL CAPITALISMO

El *capital* y el *patronato* son la antítesis perfecta del *capitalismo*, porque, mientras ellos consagran sus afanes y desvelos al fomento y desarrollo del trabajo, á acrecentar su producción y á sus beneficios, y dar equitativa participación en el bienestar al mayor número posible de individuos, el *capitalismo*, por el contrario, no tiene otras miras ni se propone otro fin que acumular riquezas, para satisfacer la codicia, la vanidad, el orgullo y demás pasiones bastardas y egoístas, oponiéndose al trabajador y al trabajo, y consumiendo con voraz rapacidad sus frutos.

Coligese de ahí que el *capital* y el *patronato*, correctamente entendidos y sinceramente llevados á la práctica, son en las modernas sociedades, dos elementos importantísimos de progreso y bienestar, y el dique más poderoso que puede oponerse á la irrupción del *capitalismo*.

Mas, si se falsean y desnaturalizan, á la sombra de teorías utópicas ó descabelladas y, sobre todo, si se les sustrae á la influencia del orden moral, con el que están estrechamente ligados, vienen á complicar y agravar, hasta el punto de hacerlos insolubles, los problemas sociales y económicos de tan vital interés en los tiempos modernos.

JUAN MAURA
 Obispo de Orihuela

Nota.—Este artículo se ha publicado en la importante revista francesa *La Democratie Chrétienne*, cuyo director ha pedido á eminentes sociólogos un trabajo fijando el verdadero concepto de las palabras: *capital*, *patronato* y *capitalismo*.

El sabio Obispo de Orihuela, que es todo un sabio de cuerpo entero, envió á dicha revista el trabajo que transcribimos, que se ha insertado al lado de los de otras eminencias europeas en la ciencia sociológica.

UN MÁRTIR DEL CELO PASTORAL

Hará unos treinta y siete años que la iglesia de San Pablo y San Luis, de París, contaba entre sus beneficiados un cura español, que se distinguía por su alta estatura y su espléndida cabellera negra, su rostro grave y color moreno.

Fácilmente se adivinaba por su aire que aquel sacerdote, antes de recibir sus Ordenes sagradas, había ceñido espada y, en efecto, fué comandante de caballería en la guerra de los siete años, y emigró á Francia en 1840; la expresión de su fisonomía señalaba también los dolores de la exiliación y los padecimientos de las crueles heridas que recibió, y que jamás pudieron cicatrizarse.

Ante aquella hermosa y austera figura se sentía uno subyugado por el respeto y atraído por la simpatía, que inspira la desgracia dignamente sobrellevada.

Otra cosa que no podía olvidarse era el timbre melancólico de su voz, cuando, en las noches de

Cuaresma y en la iglesia de San Pablo, entonaba el *Miserere mei, Deus*.

En aquellos acentos se sentía el recuerdo del versículo de otro salmo: «¿Cómo entonar los cánticos del Señor en tierra extranjera?»

Por algunos años la persona de quien hablamos siguió de capellán en San Pablo y San Luis, mereciendo la estimación y el afecto de todos, y últimamente fué nombrado cura párroco en las cercanías de París.

Allí, como en la capital, y aun más pronto, fué venerado y entrañablemente amado de sus buenos y sencillos feligreses, casi todos hortelanos.

Su bondad, su carácter recto y su franqueza militar habían vencido las repugnancias y las antipatías, y el bien que hizo es incalculable.

El destierro allí le fué menos cruel.

En la dulce atmósfera de afecto general creyó haber recobrado el hermoso cielo de su patria y tomó apego á la tierra extranjera, que le daba tan bellos días de tranquilidad.

Más sus padecimientos se redoblaron y le advirtieron que la vida, que empezaba á amar como un tesoro que va á perderse, estaba agotada.

Muy pronto, en efecto, no pudo ya dejar el lecho y se dispuso para el viaje á la mejor vida, á la verdadera patria.

Era la víspera de su muerte: le habían sido administrados los últimos Sacramentos, y se recogía en acción de gracias, ofreciendo al Señor sus últimos dolores y su agonía, que iba á empezar, cuando una persona entró inopinadamente y, acercándose, le dijo:

—Señor cura, Fulano, á quien usted conoce, está muy malo... Se cree que va á morir, y le aseguro á usted que estamos muy alligidos, porque el enfermo no quiere admitir ningún sacerdote; de manera que, cuando el señor cura de... ha ido á verle, le ha vuelto la espalda.

—¡Qué desgracia! ¡Tan buen hombre!—murmuró el párroco con sentimiento.—¡Ah! Si yo mismo no me estuviese muriendo... quizá... á mi no me recibiría mal.

—¡Ah! ¡Ya lo creo! A usted le ama y le venera demasiado para echarle; pero usted, ¿cómo ha de venir, si está más malo que...!

Una idea sublime atravesó la mente del cura, que, levantando las manos al cielo, dijo:

—¡Dios mío! ¡Dadme un poco de fuerza! y, después de un minuto de recogimiento, añadió: ¡Vestídmelo!

Llenos de estupor escuchaban aquella voz expirante los que le rodeaban, sin atender á complacerle, porque esto parecía imposible.

—¡Vestídmelo!—repitió con suprema autoridad.

Y, como movidos por un resorte eléctrico, le obedecieron, y le vistieron en silencio.

—Ahora, llevadme á casa del enfermo—dijo después.

—¡Ah, Dios mío, va á morir en el camino!—exclamaron asustados los asistentes.

Pero él, sin ocuparse de cuanto se decía al pie de su cama. «En marcha y de prisa», dijo, y echó á andar con paso firme.

El alma vivía en aquel hombre, sin permitir al cuerpo un grito, ni una queja, ni siquiera un suspiro, durante el doloroso camino, siendo así que cada movimiento era un dolor intenso como una gota de la vida que se derramaba de aquel cuerpo; y, exhausto, con la cabeza inclinada sobre el pecho, sin ver el camino que andaba, llegó al pie del lecho del otro moribundo.

—Amigo mío—le dijo con voz entrecortada;—¡los dos vamos á comparecer ante Dios!... ¿Queréis que hagamos el viaje juntos?... Yo vengo para ayudaros... Os traigo un alivio en esta hora última...

Un grito indefinible se escapa del enfermo, que, sin poder articular una palabra, coge la mano de su pastor y la levó á sus labios con un movimiento de admiración.

—Amigo mío—continuó el sacerdote;—el tiempo es corto... Confíad en Dios... No os negaréis á confesaros, ¿no es verdad?

El enfermo, subyugado por este heroísmo, rompe en lágrimas.

—¡Oh, sí, con usted quiero confesarme!—exclamó, mientras una sonrisa celeste asomó al cadavérico rostro del cura.

Este hizo una señal, y los concurrentes se retiraron.

Algunos momentos después, el ministro de Dios hizo un último esfuerzo para levantar la mano sobre la cabeza del arrepentido y las palabras de la absolución cayeron como rocío sobre su alma.

El sacerdote llama:

—¡La Extremaunción!...

Se le llevó todo lo necesario para la administración de este Sacramento.

—Tomad mi brazo y guiad mi mano—dijo al acólito...

Cuando la obra hubo terminado, el cura inclinó su cabeza sobre la que acababa de ungir, y dijo en voz baja: «¡Hasta la vista, hasta la vista; adiós, amigo mío!...»

Nunc dimittis—repuso más alto—*servum tuum, Domine, secundum verbum tuum in pace.*

Su cabeza cayó pesadamente sobre su pecho; sus brazos, cansados, quedaron colgando; sus ojos se cerraron, y en ese estado le llevaron á la casa parroquial.

Dos horas después había exhalado, tranquilo y sonriente, el último aliento.

Este sacerdote español se llamaba en Francia el abate Capella, y no es el único sacerdote nacido aquí y que, como militar, ha vertido su sangre en su patria, y ha muerto evangelizando en tierra extranjera

El proyecto del mercado

REUNIÓN IMPORTANTE

Convocados por el presidente de la Cámara de Comercio, D. Anselmo García Galindo, se reunieron anoche, en uno de los salones del teatro, además del alcalde y varios concejales de este Excelentísimo Ayuntamiento, representantes de diversas sociedades y corporaciones, de la prensa local y algunos periódicos de la capital de la provincia y otras numerosas y caracterizadas personas.

El fin de la reunión, expuesto en la convocatoria, era dar cuenta de los trabajos, que la Junta ejecutiva del proyecto del mercado semanal de ganados llevaba hechos, y presentar á la aprobación de los reunidos el original de los carteles anunciadores, que, con ligeras modificaciones anoche acordadas, más abajo publicamos.

Después de mostrarse muy agradecido á los concurrentes por su asistencia el presidente de la Cámara, cedió la palabra al de la comisión ejecutiva, D. Anselmo Olleros Gómez-Rodulfo, que presidía la reunión.

Este señor dijo que ya era conocido el proyecto de mercado (publicado hace meses en nuestras columnas) en el que se habían introducido algunas variaciones, la principal de las cuales había sido el prescindir de reunir por acciones un capital para destinarle á la compra de ganados; que la comisión de que era presidente se había ocupado de recabar del Ayuntamiento concesiones y facilidades para la realización del proyecto y que podía manifestar que estaba cedido el Regajo de los Moros, para los fines, que se especificarían en los carteles anunciadores, en los que se detallarían también otras facilidades, que se darán á los que vengán al mercado; que la repetida comisión continuaba gestionando que la Compañía de los ferrocarriles del Oeste establezca una tarifa de transportes más baja aún que la especial, realmente económica, que ya tiene establecida, y amplie la concesión de billetes á precios reducidos para esta ciudad á todas las estaciones de la línea; que se había hablado á tratantes y carniceros para que concurrieran al mercado, y que, respecto á los gastos de propaganda por medio de carteles, anuncios en los periódicos, emisarios, etcétera, la comisión dejaba á la resolución de los presentes si se abría ó no una suscripción voluntaria para solventarlos.

El secretario D. Francisco Iniguez Morente leyó el original de los carteles anunciadores, que presentaba la comisión, en el que se hicieron las ligeras modificaciones á que arriba nos referimos.

Los carteles dirán:

Mercado semanal de ganados y cereales

BÉJAR

Bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento y Cámara Oficial de Comercio y con la cooperación de cuantas sociedades y personas se interesan por el adelanto económico de esta ciudad, se ha creado un mercado semanal de toda clase de ganados y cereales que se celebrará el

JUEVES DE CADA SEMANA

siendo el de inauguración ó primero el día 30 de noviembre de 1905.

Por estar situada en el centro de una región esencialmente productora y consumidora de ganados, pastos y cereales, Béjar ofrece excepcionales condiciones para que sus mercados lleguen

á tomar notable fomento, en bien suyo y de todos los pueblos comarcanos, y, á fin de facilitarlos, el Excmo. Ayuntamiento concederá cuantas ventajas sean compatibles con sus derechos, siendo las principales:

No cobrar impuesto alguno de punto durante cuatro años sobre los ganados que en el mercado se presenten, como tampoco sobre los piensos ó pasturas que los vendedores traigan para alimentar sus ganados.

Se concederán gratuitamente terrenos cercados con abundantes aguas, para soltar los ganados, que, habiendo concurrido al mercado, no convenga á sus dueños retirar de esta ciudad, en el día.

Se advierte á los ganaderos y compradores que, apesar de tener establecida la Compañía del O. una tarifa de transportes de ganados muy económica, la especial núm. 202, se gestiona la concesión de otra más ventajosa todavía, especialmente con destino á Madrid, para los ganados procedentes de esta ciudad.

También tiene la indicada Compañía establecidos billetes económicos desde las estaciones comprendidas entre Salamanca y Plasencia, con destino á Béjar y regreso, que se expenden los jueves y ésta Comisión gestiona que se extienda la concesión de referidos billetes á todas las estaciones de las líneas de Madrid, Cáceres y Portugal y Plasencia-Astorga.

Para conocimiento de cuantos lo ignoren, se hace saber que en la estación del ferrocarril de ésta ciudad hay un magnífico muelle de embarque para toda clase de ganados con sus correspondientes corrales, lo que facilita grandemente las consiguientes faenas.

Los mercados se verificarán en las afueras de la ciudad y sitio de la Corredera donde desde años anteriores viene celebrándose el de cerda.

Para cuantos detalles se deseen, pueden dirigirse los interesados á la Comisión.

Béjar 1.º de noviembre de 1905.

Nota.—Se advierte que quedan subsistentes, con todos sus usos y costumbres, los mercados de los domingos.

Se abrió discusión, en la que intervinieron varios señores, acerca de si convendría fijar un sitio para la venta, los días de mercado, de cereales y otros artículos, y se acordó proponer al Ayuntamiento que se sirva designar uno ó dos, en la Corredera ó en la plazuela de la Puerta de Avila solamente, ó en uno de esos puntos y, además, en la Plaza, para la venta al por mayor, los referidos días, de cereales, garbanzos, patatas y algún otro producto similar, dejando la de esos mismos artículos por las calles al por menor y la de los restantes de consumos, en grande ó pequeña cantidad, como viene de tradición! costumbre.

También se discutió sobre si se abría ó no suscripción para los gastos de propaganda y, teniendo en cuenta que éstos no han de ser muy importantes, predominó la opinión contraria á que la suscripción se abriera y favorable á que dichos gastos los pagara el Ayuntamiento, que es el que debía llevar la voz cantante en el asunto.

Por último, el presidente de la reunión y de la comisión ejecutiva, señor Olleros, dijo que no se hablara más de los gastos repetidos, que no sabía de donde saldría la cantidad para solventarlos, pero que ya saldría de alguna parte, lo cual le valió una semi-ovación.

Se hicieron manifestaciones, referentes á la construcción de un edificio para abrigo de los que concurren al mercado, al establecimiento de una feria en la primavera, y otras.

En la reunión reinó mucho entusiasmo.

Se dieron las gracias á la comisión ejecutiva por sus gestiones y se la ofreció cooperación, en particular por los periodistas.

Nosotros repetimos aquí lo que dijimos allí anoche:

Que la comisión sabe y ha visto que puede contar, para el asunto, que se le ha encomendado y que tan bien lleva adelante, con las columnas de LA VICTORIA.

La cual seguirá trabajando también, como periódico bejarano, por su parte.

A.

¡AHÍ VA ESO!

El *Globo* publica el siguiente diálogo, que él titula edificante y que es verosímil y curioso.

No tenemos hoy espacio para comentarle; verdad es que no lo necesita: ahí va tal y como aparece en las columnas del diario ministerial:

SECCIÓN DE ANUNCIOS

RECUERDO

DE LOS

Juegos Florales de Béjar

23 DE SEPTIEMBRE DE 1903

DISCURSO pronunciado por el mantenedor D. Manuel Sánchez de Castro, catedrático de la Universidad de Sevilla, y POESIA premiada con la flor natural y leída por su autor D. José María Gabriel y Galán.

Con este título se ha editado un folleto de 40 páginas en 4.º, impreso en papel satinado y muy claros tipos, y cuya cubierta, elegante, tiene dibujos en colores, estilo modernista.

Nuestros JUEGOS FLORALES han sido una de las fiestas más cultas que se han celebrado en esta ciudad y éste folleto puede servir para conservar su memoria en las familias bejaranas.

Se halla de venta en nuestra Redacción, y en la Droguería de doña Mariana Salvatierra, á 0'25 pesetas el ejemplar.



VENTA

de medio piso principal de la casa número 3 calle del 28 de Septiembre.

Tiene varias habitaciones y espaciosa cocina y se vende con los plomos del desván.

INFORMES EN NUESTRA REDACCIÓN

SE ARRIENDA

la casa número 39 de la calle de la Libertad.

Consta de dos pisos y tiene local para tienda.

INFORMES EN LA REDACCIÓN DE ESTE PERIÓDICO

SE ALQUILA

el piso principal de la casa núm. 20 de la plazuela de la Puerta de Avila.

Tiene espaciosas habitaciones empapeladas, instalaciones de luz y timbres eléctricos y vistas al mediodía.

Para tratar de precio y demás condiciones de arriendo, con D. RUFINO AGERO, en el piso 2.º de la misma casa.

Asenjo y Romero (Manolillo)

GRAN BARATO

Se acaba de recibir un gran surtido de géneros de invierno, en paños y novedades, para caballero y señora, desde 6, 10, 12 y 16 reales vara, hasta 60; pellizas y adornos para las mismas y bozos de diversas clases para capas.

Especialidad en géneros de punto, chalecos de Bayona, inglesinas y otros de abrigo.

Telas blancas, sábanas y lienzo, todo muy barato.

Comercio, plazuela de San Gil, frente al reloj.

ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA

DE LA

Teneduría de libros por partida doble

en su relación con el comercio, industria, banca, comisiones etc., etc.

POR

Juan Teixidor Jugo

Para honorarios y demás pormenores avistarse con dicho señor

Máquinas Singer

PARA COSER

Las más acreditadas por sus excelentes resultados. Especialidad en las llamadas de BOBINA CENTRAL que, además de para coser, sirven para hacer infinidad de labores en bordados y otros muchos trabajos artísticos.

De venta en el antiguo comercio de tejidos de Señora Hermana de Don Tomás García donde se enseña gratis á todas las personas que comparen dicha máquina. En el mismo establecimiento se hallan expuestas varias de sus muchas labores.

“La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor
FUNDADA EN EL AÑO 1843
CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 75.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 61 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 103.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahita y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.--Béjar

SE VENDEN

una parte de la casa núm. 18 de la calle de Santiago, hoy 29 de agosto, consta de una sala con alcoba y balcón al mediodía en el piso principal, en el segundo una cocina, y desván, y medio portal; y otra casa en Barrionuevo, Horno del Salvador, núm. 10, que consta de bodega, despacho, una despensa en el entresuelo, piso principal, segundo y desván habitable en parte, cocina y fregadero.

Para tratar del precio y demás condiciones de venta, con D. MANUEL ROMERO FERRERO, del comercio de esta ciudad.

RAFAEL CALZADA

importador de cacao, café y canela directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de duplicar á cuantos elaboran chocolate en casa que no compren cacao, canela y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.



LA MARAVILLA CURATIVA

DR. HUMPHREYS

(HAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamento de fórmula conocida e indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes. 4 Ptas 1'75
Gran botella, líquido. 2'00

Depósito GENERAL PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA e HIJOS, Ronda S. Pedro, 36, BARCELONA.

De venta en Béjar:

Droguería de Mariana Salvatierra.-Sánchez Ocaña, 56

Se da gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. HUMPHREYS.

SE VENDE

UN GASÓGENO 6 aparato de luz acetileno de capacidad para 12 luces continuas, con sus accesorios.

Informes en casa de D. RUFINO AGERO

Puerta de Avila, 20, principal

Provincia de

Sr. D.